

| | | |
|------|-------------------------|-----|
| ⑩ ES | ⑪ NUMERO | ⑩ Y |
| | 295564 | |
| | ⑫ FECHA DE PRESENTACION | |
| | 25 JUN. 1986 | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

- 1 ENE. 1987

| | | |
|-----------------|----------|---------|
| ③① PRIORIDADES: | ③② FECHA | ③③ PAIS |
| ③① NUMERO | | |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| ④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD | ⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | A61G 1/04 |

| |
|---|
| ⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN |
| "DISPOSITIVO PARA EL PLEGADO DE CAMILLAS" |

| |
|--------------------|
| ⑦① SOLICITANTE (S) |
| Asens, S.L. |

| |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| 08005 BARCELONA - Alava, 61, 2 ^o 1 ^a |

| |
|------------------|
| ⑦② INVENTOR (ES) |
| |

| |
|-----------------|
| ⑦③ TITULAR (ES) |
| |

| |
|----------------------|
| ⑦④ REPRESENTANTE |
| D. Luis Durán Cuevas |

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo para el plegado de camillas que viene a aportar notables ventajas para este tipo de artículos.

Las camillas a las que se aplicará el dispositivo que se reivindica, son del tipo de las que se transportan manualmente por medio de dos personas, para lo cual consisten en un trozo de tejido rectangular, adecuadamente tensado, que por sus laterales mayores se une a largueros que emergen por sus extremos, de forma tal que permiten que pueda ser sustentada por dos personas que los cogen por la cabeza y los pies, previéndose ventajosamente la existencia de unos traveseros que rigidizan el conjunto y le dan la consistencia necesaria.

Este tipo de camillas no se utilizan de forma continua, sino que existen en lugares donde se encuentra gran cantidad de público, de forma preferente, dispuestas para ser utilizadas en el momento en que sea oportuno, situación que normalmente se produce esporádicamente.

Ello trae como consecuencia que fuera conveniente y adecuado que dichas camillas pudieran plegarse para que, mientras no se utilizan, ocupen un espacio mínimo, mientras que en el momento en que sea indispensable su utilización, puedan disponerse en situación de trabajo, quedando en este momento perfectamente tensadas y dispuestas para su utilización.

El dispositivo para el plegado de camillas que constituye el objeto de la presente invención se halla den-

tro de los dispositivos creados con la finalidad antes descrita, aportando una gran sencillez en su construcción, que no impide que confiera una gran seguridad a la camilla en la que se coloque.

5. Para conseguir tal finalidad, el dispositivo que se reivindica se halla constituido por dos largueros, que en su conjunto adoptan una estructura en V, en cuya parte inferior aplanada se hallan unidos entre sí mediante una pletina metálica doblada sobre ellos hasta quedar dispuesta en dos planos paralelos abrazándolos. Ambos largueros presentan en su zona de unión una prolongación perpendicular que se halla provista de un orificio que permite el paso de un eje que facilita la rotación de un larguero respecto al otro, previéndose además la existencia de un dispositivo de engatillado, consistente en un pequeño botón que atraviesa uno de los largueros, emergiendo inferiormente por debajo de él, en cuya posición se coloca un fleje metálico elástico, fijo por un extremo y provisto por el otro de un pasador que a través de un orificio atraviesa dicho larguero hasta quedar alojado en el interior de la pletina doblada que los abraza.
- 10.
- 15.
- 20.

25. De esta manera, la disposición de dicho pasador impide cualquier movimiento relativo de un larguero con respecto al otro, pero basta que se haga una cierta presión sobre el botón de apoyo, para que el pasador descienda y pierda el contacto con la pletina externa y de esta manera sea posible mover un larguero respecto al otro, girándolo alrededor del eje de pivotado.

En una camilla tradicional de transporte, se colocan dos dispositivos como el reivindicado, unidos por sus extremos a los largueros de la misma, siendo la forma en V de dichos dispositivos, la que evita cualquier contacto entre ellos y el paciente, por cuanto el tensado de la tela de la camilla es suficiente para evitar que el peso del paciente se apoye sobre el dispositivo, lo cual podría ser molesto.

De esta manera con dos dispositivos como los reivindicados, es posible tener una camilla que, en posición de trabajo, se hallará perfectamente tensada y apta para el traslado de cualquier paciente.

En el momento en que cesa el uso de la camilla, basta con actuar sobre el seguro de cierre, para desbloquear el pivotado de los dos largueros del dispositivo, permitiendo de esta manera que se acerquen entre sí y reduzca enormemente el tamaño de la camilla, que puede ser almacenada en un lugar de mucha menor superficie que el que necesitaría la camilla totalmente montada, lo que constituye una ventaja fundamental del dispositivo reivindicado.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo para el plegado de camillas, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 presenta una vista en alzado, parcialmente seccionada, del dispositivo para el plegado de camillas reivindicado.

Por lo que se refiere a la figura 2, es de ver en ella una vista en planta del citado dispositivo, observándose las dos posiciones extremas del mismo, que se refieren a la situación de camilla en situación de trabajo y de camilla en descanso respectivamente.

Por último, en la figura 3 se observa una vista en perspectiva, en la que se representa el montaje de dos dispositivos como el reivindicado montados en una camilla de transporte humano.

Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, el dispositivo para el plegado de camillas reivindicado se halla constituido por dos largueros -1- y -2-, dispuestos en posiciones iguales y simétricas, definiendo en su conjunto una V muy abierta, que se aplanan en sus extremos -3- y -4-, en los que aparecen unos orificios -5- que facilitarán la fijación a los mismos de los largueros -6- de una camilla -7-, constituida por los citados largueros y una tela tensada -8-.

Los citados largueros presentan sus extremos próximos entre sí planos y provistos de unas prolongaciones en posición perpendicular -9-, dotadas de orificios pasantes -10- en los que se coloca un eje -11- de pivotado, hallándose se los extremos de los citados largueros -1- y -2-, dispuestos en el interior de una pletina metálica -12- doblada sobre sí misma en posición paralela entre si de sus caras extremas, de forma tal que abrazan el conjunto de los largueros.

El conjunto así dispuesto, puede moverse de tal

manera que el larguero -2- se acerque hacia el -1- o se separe de él, tal y como aparece indicado en la figura 2.

Para evitar que dicho movimiento se haga de forma fortuita, se ha previsto un seguro de cierre, constituido por un fleje metálico -13- fijado por uno de sus extremos -14- a uno de los largueros -2-, mientras que por el otro libre se halla provisto de un pasador perpendicular -15- que pasa a través de un orificio -16-, situado en el mismo larguero -2- al que se halla fijado el fleje y por otro orificio -17- existente en la pletina externa -12-, previéndose además la existencia de un botón -18-, situado en el propio larguero -2-, pasante, de forma tal que apoye sobre el elemento elástico -13-.

Mientras la camilla se halla en situación de trabajo, el dispositivo de plegado se halla perfectamente rígido, gracias a la imposibilidad de giro del larguero -2- alrededor del pivote -11-, por la existencia del seguro constituido por el pasador -15- que accionado por el fleje -13- se halla introducido en -16- y -17-, evitando cualquier movimiento.

Cuando ha finalizado la utilización de la camilla y se procede a su almacenado, basta con actuar sobre el dispositivo reivindicado, bastando para ello apretar sobre -18- para que se venza el esfuerzo de -13- y el pasador -15- descienda, hasta perder el contacto con el orificio -17-, en cuyo momento queda desbloqueado el travesero -2- y puede ser movido, según se indica en la figura 2, hasta quedar paralelo a -1-, arrastrando en su movimiento al larguero co-

rrespondiente de la camilla y quedando de esta manera los dos largueros -6- paralelos entre si con la tela colgando destensada y pudiéndose de esta manera almacenarse fácilmente.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique

5. la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.



N O T A . -

Se reivindica a los efectos del presente Modelo de Utilidad:

5. 1.- Dispositivo para el plegado de camillas, caracterizado por hallarse constituido por dos traveseros formados por pletinas rectangulares alargadas, dobladas de tal manera que definen en su conjunto una abertura cóncava amplia, con sus extremos planos provistos de orificios para facilitar la unión, a cada uno de ellos, de uno de los largueros de una camilla de transporte, hallándose el extremo horizontal plano de unión de cada uno de ambos traveseros provisto de una prolongación perpendicular, situadas paralelamente una por encima de la otra, con orificios pasantes alineados que permiten el alojamiento en ellos de un eje de pivotado, hallándose el conjunto de los extremos de los dos traveseros abrazados en dicha zona plana central por una plancha metálica doblada sobre sí misma formando una sección en U, sin evitar que uno de ellos pueda girar respecto al otro alrededor del eje de pivotado, hasta quedar paralelos.
- 10.
- 15.
20. 2.- Dispositivo para el plegado de camillas, según la reivindicación 1, caracterizado porque para evitar el movimiento fortuito de uno de los traveseros respecto al otro, se ha previsto la existencia de un seguro de cierre, constituido por una plancha metálica, fijada a uno de los
25. traveseros por su parte inferior, que en su extremo libre presenta, perpendicularmente un pasador que atraviesa al propio travesero, así como a la plancha de apoyo central, de forma tal que es imposible mover uno de estos traveseros

ros respectó al otro, al quedar anclado por dicho pasador, previéndose la retirada de este pasador por la existencia, en el propio travesero en el que se halla el fleje, de un botón pasante que apoya sobre el citado fleje de forma tal que, haciendo presión sobre la cabeza del botón, se separa el fleje y con él el pasador que desenclava el dispositivo.

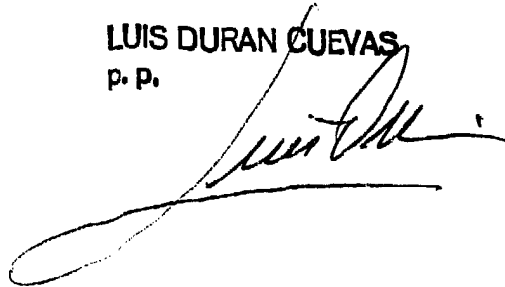
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

10. 3.- "DISPOSITIVO PARA EL PLEGADO DE CAMILLAS"
Consta la presente memoria de nueve hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

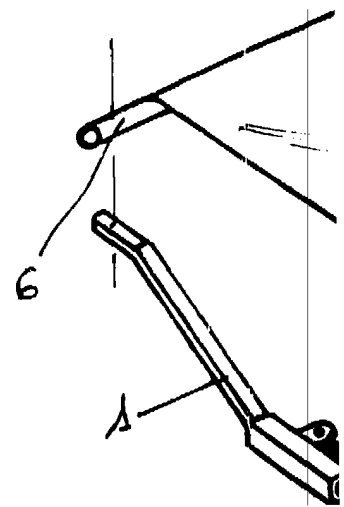
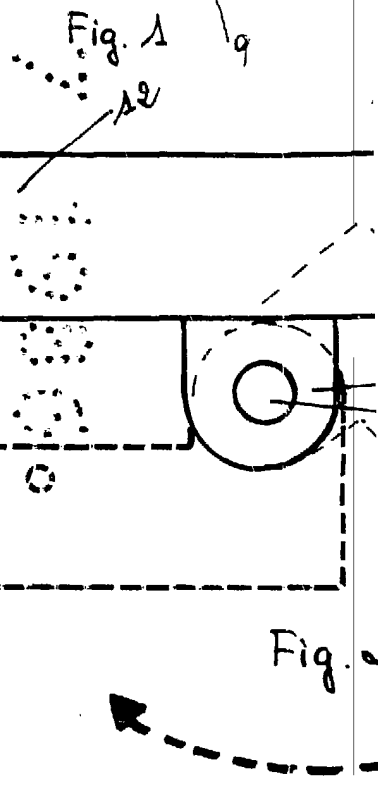
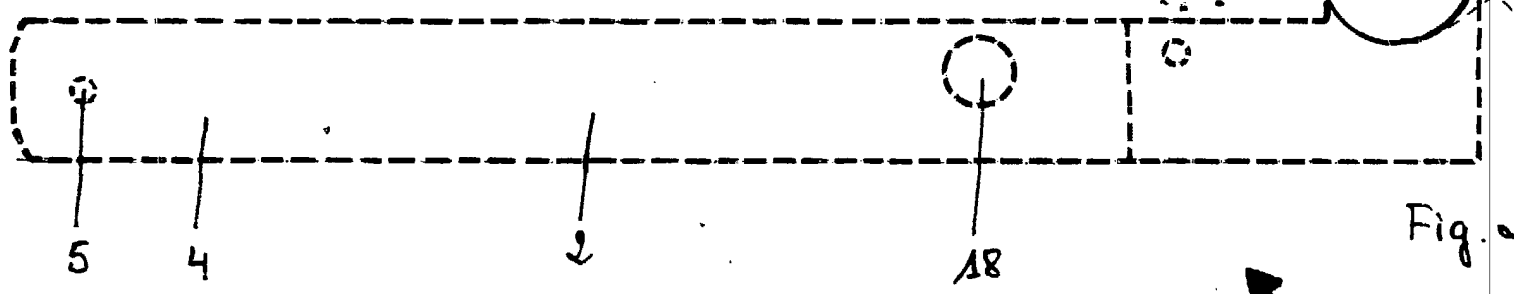
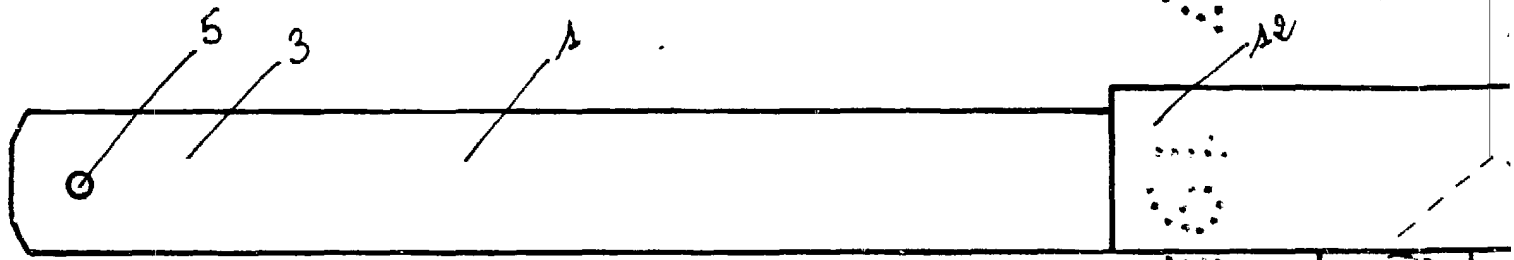
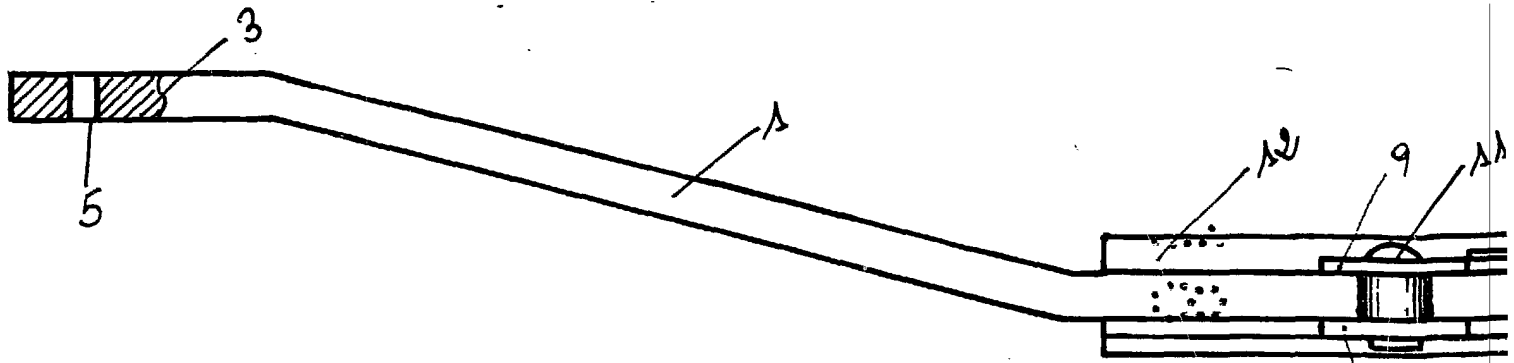
Barcelona, 25 JUN. 1986

P.A. de Asens, S.L.,

LUIS DURAN CUEVAS
p. p.



ASENS, S. L.



hoja única

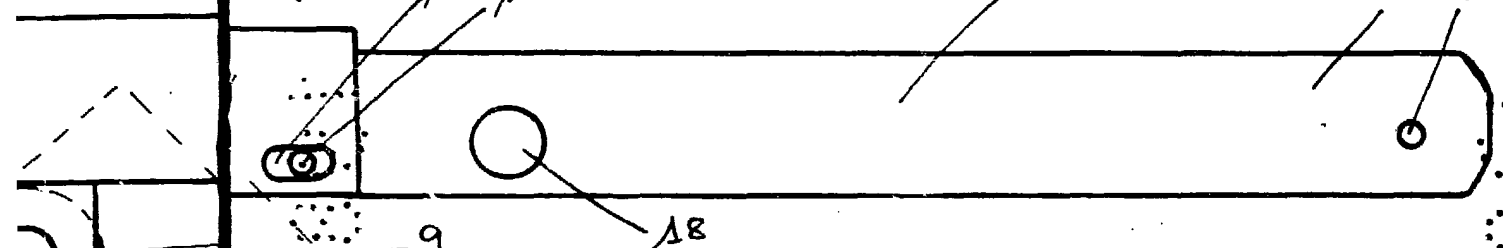
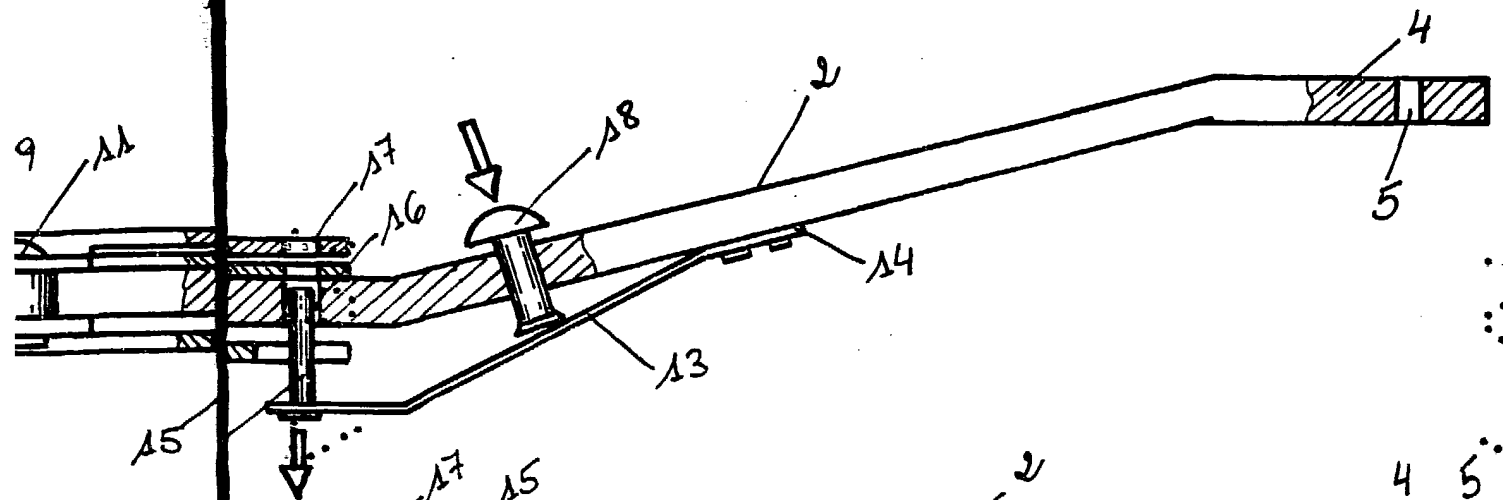


Fig. 2

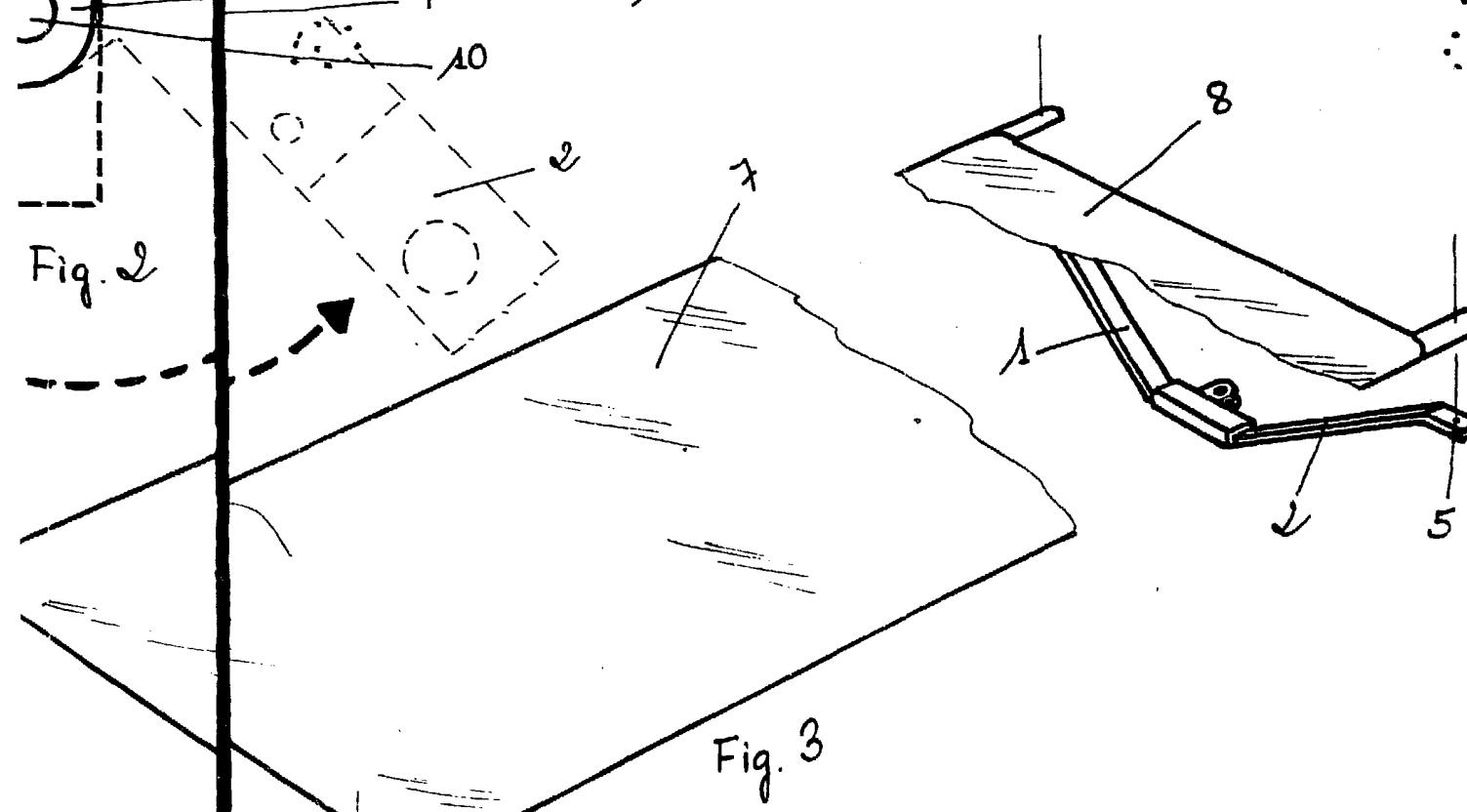


Fig. 3

BARCELONA, 25 JUN. 1986
P.A. LUIS DURAN CUEVAS
P.P.